

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>GRADO EN ENFERMERÍA</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad Católica de Valencia</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Católica de Valencia de modificación del plan de estudios ya verificado del título de GRADO EN ENFERMERÍA. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Así, se incluyen las siguientes modificaciones:

La propuesta de modificación del Título de ENFERMERIA por la Universidad Católica de Valencia solicita un incremento de 120 estudiantes por curso en la sede de Alcira y por otra parte modificar el Sistema de garantía de Calidad de acuerdo con lo aceptado en el programa AUDIT.

En este sentido, la Comisión de evaluación emite un informe en términos **favorables** y traslada el mismo al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación y lo tenga en cuenta a los efectos oportunos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Se emiten las siguientes recomendaciones:

### **RECOMENDACIONES**

#### **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.**

Se recomienda corregir las discrepancias o incoherencia que existen en relación a la oferta de estudiantes para este Título. En este sentido en la memoria se indica que hasta ahora se matriculaba cada año a 420 nuevos estudiantes, pero en la página 3 de la memoria (casi al final de la página) se indica que en la actualidad se acoge a 300 nuevos estudiantes por curso y que con el grado acogerían a 240 por curso. Con esta modificación se quieren llegar a 360 estudiantes aumentando en 120 la sede de Alzira, y, en la solicitud, se indica que eso supone 60 menos que en la actualidad, lo que no es correcto, puesto que el Grado en estos momento se incrementa a 4 años en lugar de 3 de la diplomatura, por lo que el cómputo general es mayor, no menor.

#### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

Se recomienda identificar con claridad los perfiles y la dedicación del personal académico. Esto es importante en tanto y cuando se señala que materias del todo específicas para la formación de enfermero serán impartidas por 'doctores', pero no se sabe bien si estarán

formados en Enfermería. Por otro lado, con respecto a la dedicación que se incluye (al título), no se aprecia con claridad a qué tiempo real corresponde (tiempo parcial, tiempo completo,...) por lo que es difícil poder hacer una valoración al respecto, si bien a priori puede intuirse la propuesta como adecuada.

Madrid, a 30 de septiembre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez